

ORD.: N° 2712/ 2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°  
MU263T0003189

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

RECOLETA, 20 de mayo de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ROMINA GONZÁLEZ TAPIA - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Área de fiscalización sanitaria ambiental Me gustaría conocer cuál es el procedimiento o protocolo que existe para realizar informes técnicos sanitarios y visitas a terreno por denuncias de problemas ambientales generados por empresas o vecinos de la comuna."*

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se adjunta protocolo de actuación ante denuncias de tipo medioambientales.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg